



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**

REGIONAL BOYACA - CASANARE  
 RESOLUCION No. **0273** DE 19

08 SET. 1988

"Por la cual se ordenan unas publicaciones"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE  
 REGIONAL BOYACA Y CASANARE

En uso de sus facultades legales  
 y en especial las que le confiere  
 el Decreto 1183 de 1986 y,

**C O N S I D E R A N D O :**

Que la empresa: TAXIS SUGAMUXI S.A. mediante solicitud radicada con el No. : 2098 de agosto 23 de 1988 y la empresa FLOTA SUGAMUXI S.A., mediante solicitud radicada con el No. 2097 de agosto 23 de 1988, solicitaron al INTRA Regional Boyacá y Casanare, unos cambios de horarios y prolongación de unas rutas, como a continuación se describe:

TAXIS SUGAMUXI S.A.

1.- HORARIOS A MODIFICAR

RUTA: PAZ DE ARIPORO - HATOCOROZAL y VICEVERSA

Saliendo de PAZ DE ARIPORO : 07:00 y 10:00

Saliendo de HATOCOROZAL : 12:30 y 14:30

Tipo de vehículo : CAMPERO

Frecuencia : DIARIA

DESPACHO : ORDINARIO

Nivel de Servicio : COMUN.

Solicita cambio de horario con las siguientes características:

RUTA : PAZ DE ARIPORO : 03:00

Saliendo de HATOCOROZAL : 11:00

Tipo de Vehículo : BUS

Frecuencia : DIARIA

Despacho : ORDINARIO

Nivel de Servicio : COMUN

2.- RUTA QUE SOLICITA PROLONGACION Y CAMBIO DE HORARIOS :

RUTA : SOGAMOSO - SABANALARGA y VICEVERSA.

Saliendo de Sogamoso : 09:30

Continúa .....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**

REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No. **0273** DE 19

08 SET. 1988 2.

Continuación de la resolución "Por la cual se ordenan unas Publicaciones"

- Saliendo de Sabanalarga : 14:00  
 Frecuencia : DIARIA  
 Despacho : ORDINARIO  
 Nivel de Servicio : COMUN  
 Tipo de vehículo : BUS.

SOLICITA PROLONGACION Y CAMBIO DE HORARIOS PARA SERVIRLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- RUTA : SOGAMOSO - LA CABUYA Y VICEVERSA :

Saliendo de Sogamoso : 02:00  
 Saliendo de la Cabuya : 07:00  
 Frecuencia : DIARIA  
 Despacho : ORDINARIO  
 Nivel de Servicio : COMUN  
 Tipo de Vehículo : BUS

**FLOTA SUGAMUXI S.A.**

HORARIOS A MODIFICAR :

RUTA : PAZ DE ARIPORO - HATOCOROZAL Y VICEVERSA.

Saliendo de Paz de Ariporo : 15:00  
 Saliendo de Hatocorozal : 07:30  
 Frecuencia : DIARIA  
 Despacho : ORDINARIO  
 Nivel de Servicio : COMUN  
 Tipo de Vehículo : BUS.

SOLICITA EL CAMBIO DE HORARIO PARA SERVIRLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

Saliendo de Paz de Ariporo : 09:00  
 Saliendo de Hatocorozal : 07:30  
 Tipo de Vehículo : BUS  
 Frecuencia : DIARIA  
 Despacho : ORDINARIO  
 Nivel de Servicio : COMUN.

Que esta Regional del Instituto estableció el lleno de los requisitos estable

Continúa ....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

08 SET. 1988

RESOLUCION No. **0273** DE 19

3.

Continuación:

"Por la cual se ordenan unas Publicaciones"

cidos en el Decreto 1183 de 1986 para efectuar dichas peticiones por parte de las empresas.

Que tendiendo en cuenta que las empresas solicitantes poseen Licencia de Funcionamiento y clasificación vigente y presentaron los requisitos en debida forma, la Dirección Regional,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO :** Publicar los cambios de horario y la modificación de rutas, solicitado por las empresas: TAXIS SUGAMUXI y FLOTA SUGAMUXI, descritas en la parte del considerando de esta providencia, con las especificaciones allí mencionadas y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 13, 19 y 20 del Decreto 1183 de 1986.

**ARTICULO SENGUNDO :** La publicación de que trata el anterior artículo se hará por la Dirección del INTRA Regional Boyacá y Casanare, por una vez en un diario de amplia circulación, a cargo de las empresas solicitantes y de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes.

**ARTICULO TERCERO :** Las empresas autorizadas, podrán presentar propuestas u opciones justificadas con argumentos técnicos o jurídicos dentro de los términos establecidos en el artículo 6° del Decreto 1183 de 1986.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE :**

ada en Duitama a los :

08 SET. 1988

Ing. ALVARO A. GONZALEZ SIERRA  
 Director Regional Boyacá y Casanare

Ing. CARLOS SAMUEL FORERO S.  
 Secretario Ad-Hoc.

INTT/genp.